

Datos del Producto

Número de Registro: 25865	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 20/07/2016	Renovación:	Caducidad: 30/11/2026
Nombre Comercial: QUICKPHOS-P					

Titular	Fabricante
UPL IBERIA, S.A. Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2 08019 Barcelona (Barcelona) ESPAÑA	UNITED PHOSPHORUS, LTD (KHAR) 11 road, Khar (W.), Uniphos House, Madhu Park 400052 Maharashtra (Bombay) INDIA

Composición

FOSFURO DE ALUMINIO 56% (0,6 G/TABLETA) [GE] P/P
--

Envases

Fascos de aluminio (Flask container) de 90, 300, 500, 1000 y 1500 g.
--

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Esencias	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el deposito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.
Frutales de cáscara	Topillos, Microtus spp. Topillos, Pitymys spp. Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.
Frutales de hueso	Topillos, Microtus spp. Topillos, Pitymys spp. Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.

	Topillos, <i>Microtus</i> spp. Topillos, <i>Pitymys</i> spp.			
Frutales de pepita	Topos, <i>Talpa europaea</i>	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.	
Granado	Topos, <i>Talpa europaea</i>	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.	
Granos de avena	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.	
Granos de cebada	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.	
Granos de centeno	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.	
Granos de leguminosas	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.	
Granos de sorgo-grano	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.	

Granos de trigo	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.
Granos de triticale	Insectos de almacén	20 - 25 Tabs./Tm	20-25 Tabs/Tm (4-5 g fosfina /t). Incluye granos a granel en montones, silos y en sacos sobre palets (interior). Realizar una aplicación. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en montones y silos (interior): Añadir las pastillas del producto (preferiblemente con un dosificador automático) al flujo de granos, sobre la cinta transportadora en el momento de cargar el silo o el depósito; o bien introducir las pastillas con una sonda en mercancías dispuestas en montones cada 1,2-1,5 m; o colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables, dispuestas sobre la superficie de los granos almacenados. - Para grano de cereal y de Leguminosas a granel en sacos sobre pallets (interior): Colocar las pastillas individualmente en bandejas no inflamables dispuestas entre las mercancías almacenadas, garantizando la libre circulación del gas. En caso de emplear cubiertas estancas a gases, comprobar que sus extremos están herméticamente sellados en contacto con el suelo.
Higuera	Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.
Hortícolas	Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.
Locales y almacenes	Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Para instalaciones de viveros. Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Topos, Talpa europaea	5 - 10 Tabs./galer.	Una sola aplicación. Colocación directa del producto en las galerías de los roedores.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Granos de avena, Granos de cebada, Granos de centeno, Granos de leguminosas, Granos de trigo, Granos de triticale	7 DÍAS TRAS LA AIREACIÓN
Especias, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Granos de sorgo-grano, Higuera, Hortícolas, Locales y almacenes, Plantaciones tropicales y subtropicales	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida/rodenticida en aplicación interior sobre granos de cereales (trigo, cebada, centeno, triticale, avena, mijo y sorgo) y granos de leguminosas a granel, montones y silos o en sacos sobre pallets, contra insectos de almacén, y en aplicación al aire libre (NO en lugares destinados al público en general) en hortícolas, locales y almacenes (para instalaciones de viveros), frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, higuera, granado, plantaciones tropicales y subtropicales contra topes y topillos.

En interior, el tiempo de exposición será al menos 3-8 días (dependiendo de las características del edificio, temperatura y humedad). Los espacios tratados deberán ser estancos, es decir, todas las superficies porosas, grietas o puntos de unión estarán tratados de modo que se asegure su hermeticidad permanente, mientras que los orificios de entrada y salida (puertas, ventanas, y compuertas) recibirán un tratamiento similar de carácter temporal.

Al aire libre, se debe tapar la entrada de la galería de los roedores después de la colocación de las pastillas. Se permite la fumigación de galerías solamente si se encuentran al aire libre y a una distancia no inferior a 25 m con zonas vecinales, debido a la posible amenaza de intoxicación. Si por medidas de organización (señalización, cinta perimetral, acuerdos escritos con propietarios y/o usuarios autorizados, etc.) puede asegurarse que no van a permanecer personas o animales domésticos en las áreas vecinas, la distancia de seguridad puede reducirse. Los locales donde se efectúe el tratamiento deberán ser ventilados durante 48 horas antes de la entrada de operarios. Se comprobará la ausencia de PH3 mediante detectores específicos de dicho gas.

Clase de Usuario



Uso profesional (exclusivo por personal especializado) en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

En granos de cereales (trigo, cebada, centeno, triticale, avena, mijo, sorgo) y granos de leguminosas a granel en montones y silos o en sacos sobre palets (interior) para la colocación de los pellets se deberá utilizar equipo de respiración autónomo, ropa de trabajo y guantes de protección química.

En hortícolas, locales y almacenes (para instalaciones de viveros), frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, higuera, granado, plantaciones tropicales y subtropicales (aire libre) en la colocación del producto en las galerías de los roedores se deberá utilizar máscara de gas de cara completa con filtro para fosfina, ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Una vez finalizado el tiempo de exposición, emplear un ventilador con flujo fuerte de aire, aplicando el sistema de 2 h de trabajo por 2 h de descanso, durante al menos 2 días. No entrar en los espacios fumigados hasta que los dispositivos de medición no indiquen que se encuentran libres de fosfina.

Durante las tareas de desprecintado de almacenes y/o retirada de plásticos se utilizarán las medidas de protección indicadas para el operador.

No permitir que animales, niños o personas no autorizadas accedan al interior de los espacios fumigados hasta que los dispositivos de medición no indiquen que se encuentran libres de fosfina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Los operarios, en número mínimo de dos, efectuarán el tratamiento de la zona. Se colocaran carteles avisadores de peligro en el perímetro del local tratado, evitándose el acceso de personas o animales durante ese tiempo.

Debe garantizarse que las madrigueras tratadas no tengan conexión con sótanos u otras partes de viviendas.

El área tratada ha de ser inspeccionada periódicamente a intervalos regulares para asegurar que todas las madrigueras permanecen cerradas y no han sido reabiertas por las especies a tratar.

No deben ser tratadas aquellas áreas donde puedan existir otros animales, distintos de las especies diana, que vivan en madrigueras.

No aplicar en condiciones climáticas desfavorables, tales como: niebla o lluvia intensa, suelos altamente húmedos, etc.

La Autoridad Competente de la Comunidad Autónoma debe ser informada por escrito sobre cualquier fumigación prevista, incluyendo las medidas de gestión de riesgo (fecha y ampliación de dichas medidas, área de peligro, distancias, señalizaciones, cinta perimetral e información a los residentes) al menos 7 días hábiles antes del comienzo de la aplicación del producto.

Con respecto al tamaño del área de peligro, el responsable de fumigación debe establecer un área para la seguridad de las personas así como de las explotaciones ganaderas y animales domésticos.

Si el área de peligro es accesible por personas y animales domésticos, deberá asegurarse éstas antes del comienzo de la fumigación y durante dos días consecutivos, con al menos:

- Un cordón perimetral
- Una señal de advertencia con el símbolo de toxicidad aguda (calavera y tibias cruzadas) y con las siguientes indicaciones: "Peligro por fumigación del suelo. Gases muy tóxicos. Peligro de muerte. No pasar".
- Además deberá indicarse el nombre del producto biocida, la fecha y hora de la fumigación, la dirección de la persona responsable y un teléfono de emergencia.





SPo1 En caso de contacto con la piel, elimínese primero el producto con un paño seco y después lávese la piel con agua abundante.

SPo2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo4 El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo5 Ventilar las zonas tratadas bien, antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables. Categoría 1. Toxicidad aguda (cutánea). Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 2.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 032 -En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos. EUH 029 -En contacto con agua libera gases tóxicos. H260 -En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente. H300+H310+H330 -Mortal en caso de ingestión, contacto con la piel ó inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe5: Para proteger las aves y mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo; asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.

SPe6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene Carbamato de amonio (nº CAS 1111-78-0)".
El preparado no se usará en combinación con otros productos químicos.
No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

P402 -Almacenar en un lugar seco.

P223 -Evitar el contacto con el agua.

P231+P232 -Manipular y almacenar el contenido en un medio de gas inerte. Proteger de la humedad. (El fabricante/proveedor especificará el líquido o el gas apropiados si el "gas inerte" no lo es)

